

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)  
CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION  
CONCURSO PUBLICO DE OPOSICIÓN N° 1/2019 - TECNICO EN  
PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

## I. Descripción del Puesto

---

### A. Denominación del puesto

TECNICO EN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

### B. Cantidad de Puestos

1

### C. Misión del puesto

MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LAS TAREAS PROGRAMADAS, MEDIANTE UN TRABAJO COORDINADO CON LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION A FIN DE DAR UN CUMPLIMIENTO OPTIMO DE LAS METAS Y COMPROMISOS DE LA CONACOM.

### D. Ubicación del Puesto en la Organización

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

### E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)- OFICINA CENTRAL (ESPAÑA C/ GRAL. SANTOS, ASUNCION)

### F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

TECNICO I

## II. Perfil requerido

### A. Requisitos mínimos del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: DE 1 (UN) AÑO EN TAREAS RELACIONADAS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y/O AUDITORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. EXCLUYENTE</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: DE 2 (DOS) AÑOS EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. EXCLUYENTE.</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>TECNICATURA RELACIONADA AL CARGO CONCLUIDA O ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS CONTABLES O INGENIERÍA COMERCIAL. (EXCLUYENTE)</p> <p>OBS. SE ENTENDERÁ POR ESTUDIANTE UNIVERSITARIO A AQUEL POSTULANTE QUE ACREDITE ESTAR CURSANDO ACTUALMENTE UNA CARRERA UNIVERSITARIA, ASÍ TAMBIÉN AL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE TESIS O EN TRAMITE DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO</p> <p>SE EXCLUIRÁ AQUELLOS POSTULANTES QUE TENGAN O SE CONSTATE EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS PARA EL PUESTO.</p>
4	<p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p> <p>COMPETENCIAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO ACABADO Y TÉCNICO DEL ÁREA DONDE DESEMPEÑARÁ SUS FUNCIONES.</li> <li>• CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, QUE AFECTAN A SUS FUNCIONES.</li> <li>• IDIOMAS: ESPAÑOL, GUARANÍ.</li> <li>• NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN (VISIÓN, MISIÓN, ETC.)</li> <li>• NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA.</li> <li>• MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.</li> </ul> <p>*COMPETENCIAS CARDINALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO</li> <li>*CONCIENCIA ORGANIZACIONAL</li> <li>*INICIATIVA</li> <li>*INTEGRIDAD</li> <li>*FLEXIBILIDAD</li> <li>*AUTOCONTROL</li> <li>*TRABAJO DE EQUIPO</li> <li>*RESPONSABILIDAD</li> </ul>

### B. Requisitos opcionales del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EN TAREAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL MECIP, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>PROFESIONAL UNIVERSITARIO EGRESADO DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA, DERECHO, CIENCIAS CONTABLES O INGENIERÍA COMERCIAL</p>



TETÀ  
REMBIJKUÁI  
Ñámbýtyha  
Secretaría de la  
FUNCIÓN  
PÚBLICA



TETÀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

3	<p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>CURSOS RELACIONADOS A GESTIÓN PÚBLICA, AUDITORIA, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O MECIP. (NO SE OTORGARA PUNTOS A CURSOS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS)</p>
---	--

**C. Principales tareas del puesto:**

1	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE CORTO Y LARGO PLAZO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS PREVISTOS Y CONFORME CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LOS RECURSOS DISPONIBLES.</p>
2	<p>DIRECCIÓN</p> <p>EL PUESTO NO INCLUYE LA COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS</p>
3	<p>EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. GESTIONAR Y COORDINAR EL PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONACOM.</li> <li>2. REALIZAR EL CONTROL DE LOS INDICADORES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLANIFICACIÓN ANUAL Y ACORDAR CON LAS ÁREAS PLANES DE CONTINGENCIA PARA SU CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES.</li> <li>3. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.</li> <li>4. COORDINAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DE GESTIÓN ANUAL DE LA CONACOM.</li> <li>5. CONSOLIDAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ELABORAR LOS PLANES DE ACCIÓN QUE FUEREN NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.</li> <li>6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, EL IMPACTO, EL DISEÑO, DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS.</li> <li>7. DISEÑAR EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LOS PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.</li> <li>8. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN, TIEMPOS ESTIMADOS Y REALES, PROMOVER MEJORAS Y RECOMENDAR MEDIDAS CORRECTIVAS OPORTUNAS Y PERTINENTES.</li> <li>9. CONSOLIDAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN IDENTIFICANDO LOGROS Y DEBILIDADES Y ELABORAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS ÁREAS.</li> <li>10. CONTRIBUIR AL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE RESULTARA DEL MONITOREO.</li> <li>11. GENERAR Y ADMINISTRAR UNA BASE DE DATOS RECOPIADA A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE MONITOREO.</li> <li>12. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL MONITOREO INTERNO, CON PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA; Y/O SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, U OTRO SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE SE DESEE IMPLEMENTAR.</li> <li>13. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS EN DISPOSICIONES LEGALES O COMPROMISOS INSTITUCIONAL E IMPULSAR SU CUMPLIMIENTO.</li> <li>14. IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP</li> <li>15. REALIZAR TAREAS INHERENTES Y ESPECIFICADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O LAS QUE SE DESIGNE POR EL SUPERIOR INMEDIATO</li> </ol>
4	<p>CONTROL</p> <p>MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS PROPIAS Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONACOM.</p>

**D. Condiciones de trabajo:**

Escala		
Condicion	Descripcion	Puntos
PRESIÓN LABORAL	EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES	0-2
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.	3-4
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	5-6
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	7-8
PRESIÓN LABORAL	LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.	9-10
MOVILIDAD	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.	0-2
MOVILIDAD	SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	3-4
MOVILIDAD	LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	5-6
MOVILIDAD	DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	7-8
MOVILIDAD	DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	9-10
AMBIENTE	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.	0-2
AMBIENTE	SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	3-4
AMBIENTE	FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	5-6
AMBIENTE	EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	7-8
AMBIENTE	CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.	9-10

Condicion	Descripcion	Puntos
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.	0-2
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	3-4
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	5-6
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO.	7-8
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.	9-10

#### E. Condiciones específicas:

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
DESTREZA MANUAL	CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL.	6	
MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO	CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.	6	
MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE	CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.	6	
POSICIÓN - INDISTINTA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.	6	
POSICION - SENTADA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.	7	LA MAYORÍA DEL TRABAJO SE REALIZA SENTADO
POSICION - DE PIE	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.	6	
POSICION - OTRAS	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).	6	
FUERZA	CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)	4	
TOLERANCIA	CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSION Y/O FATIGA MENTAL.	9	EN RELACIÓN A CONSTANTES TRABAJOS DE CONCENTRACIÓN Y TAREAS INTELECTUALES.
RELACIONES INTERPERSONALES	CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.	9	NECESARIA PARA COLABORAR DE MANERA POSITIVA AL CLIMA LABORAL.

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
AUTOCUIDADO PERSONAL	CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.	5	
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.	5	
MANEJO DE DINERO	CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.	6	
APRENDIZAJE	CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS.	8	DISPUESTO A LOS CAMBIOS Y NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN QUE CONTRIBUYA A SU FORMACIÓN Y A SU DESEMPEÑO.
VISIÓN	CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.	7	DEBE POSEER UNA BUENA CAPACIDAD VISUAL PARA LAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN VERIFICACIÓN.
AUDICION	CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.	5	
COMPRESIÓN VERBAL	CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.	5	
EXPRESIÓN ORAL	CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.	7	FLUIDEZ EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.

Escala	
Punt	Descripcion
0-3	NO RELEVANTE PARA EL PUESTO
4-6	EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES
7-10	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES

#### F. Condiciones de seguridad:

Descripcion	Puntaje	Justificacion
USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS	4	
TRABAJO EN ALTURA	3	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO	3	

Descripcion	Puntaje	Justificacion
MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS	3	
USO DE VEHÍCULOS	3	
EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES	4	
EXPOSICIÓN A TEMPERATURA	2	

Escala	
Puntos	Descripcion
0-3	TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES
4-6	PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES
7-10	PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES



### III. Información complementaria al puesto:

---

**A. Modalidad de la vinculación**

PERMANENTE

**B. Fuente de financiación**

10

**C. Sueldos**

- 1 vacancia(s) de Categoría D8F Monto 4600000 (Gs. CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL )

**D. Otras remuneraciones**

**E. Otros beneficios**

**F. Horario de trabajo**

LUNES A VIERNES 07:00 A 15:00 Hs

**G. Condiciones laborales**

## IV. Matriz de evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Grupo
1. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	Ver Grupo	ver Grupo	1 - FORMACION ACADEMICA
2. COPIA DE TITULO DE EDUCACION TERCARIA	Ver Grupo	ver Grupo	1 - FORMACION ACADEMICA
3. COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO Y LEGALIZADO POR EL MEC (AMBAS CARILLAS)	Ver Grupo	ver Grupo	1 - FORMACION ACADEMICA
4. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
6. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
7. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	Postulacion	SI	
8. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS	Postulacion	NO	

### Observación:

\*LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.

\*LA CONSTANCIA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD. ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VIGENCIA DE HASTA SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA.

\*LOS CERTIFICADOS LABORALES DEBERAN TENER LOS SIGUIENTES DATOS: MEMBRETE Y DIRECCION DE LA INSTITUCION EMISOR, NÚMERO TELEFÓNICO DEL RESPONSABLE DEL CERTIFICADO DE TRABAJO, FECHA DEL INICIO LABORAL Y FECHA DE FINALIZACIÓN LABORAL A FIN DE DETERMINAR EL PERIODO TRABAJADO, INDICAR LOS CARGOS OCUPADOS Y LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DESEMPEÑADAS DURANTE EL PERIODO TRABAJADO, FIRMA Y ACLARACION DEL QUE FIRMA EL CERTIFICADO DE TRABAJO. SE VALORARÁ COMO NO PRESENTADO Y NO SERAN PUNTUADOS LOS CERTIFICADOS QUE NO CUMPLAN CON TODOS ESTOS REQUISITOS.

\*LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXCLUYENTES/OBLIGATORIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DE REQUISITOS, MATRICES Y BASES Y CONDICIONES SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

\* LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES/NO OBLIGATORIOS NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

\*LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

\*LOS EVENTOS DE CAPACITACION PARA SER VALORADOS CUANTITATIVAMENTE DEBERAN RESPONDER A LO SOLICITADO EN EL PERFIL DE REQUISITOS.

\*SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE TENGAN O SE CONSTANTE EXPERIENCIA LABORAL (ESPECIFICA Y GENERAL) INFERIOR A LAS REQUERIDAS



**Grupo**

**Presentar para Obligatorio**

1. FORMACION ACADEMICA

Postulacion

SI

## V. Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Gradación	Puntaje Máximo
1. FORMACION ACADEMICA			15.0
EDUCACION SUPERIOR	<p>SE PUNTUARA AL POSTULANTE EN EL ULTIMO NIVEL ACADEMICO CONFORME LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DEBIDAMENTE ACREDITADA:</p> <p>ESTUDIANTE UNIVERSITARIO 13 PUNTOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO 15 PUNTOS</p> <p>PARA LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE RESPALDE EL NIVEL DE FORMACION ACADEMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.</p>	15.0	
EDUCACION TERCIARIA	<p>SE PUNTUARA AL POSTULANTE EN EL ULTIMO NIVEL ACADEMICO CONFORME LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DEBIDAMENTE ACREDITADA:</p> <p>TECNICATURA CONCLUIDA: 12 PUNTOS</p> <p>PARA LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE RESPALDE EL NIVEL DE FORMACION ACADEMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.</p>	12.0	
2. EVENTOS DE CAPACITACION			10.0

CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO

SE VALORARÁ EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN EL PERFIL. LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁN SEGÚN LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL Y CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

10.0

A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LOS TEMAS SOLICITADOS EN EL PERFIL CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARA CON 3,5 PTOS. B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3PTOS.

C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5PTOS.

D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2PTOS.

E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS.

F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO.

G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS.

OBS:

\*POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "G", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO.

\*SÓLO SERÁN PUNTUADOS LOS CURSOS RELACIONADOS A LOS TENAS SOLICITADOS EN EL PERFIL.

3. EXPERIENCIAS LABORALES

25.0

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIAS DE TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL. SE OTORGARÁN 10 (DIEZ) PUNTOS POR EL TOTAL DE EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA EN EL PERFIL, SE SUMARÁN 2,5 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO HASTA LLEGAR A 15 (QUINCE) PUNTOS.

15.0

\*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.

\*\*PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIAS RELACIONADAS A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARÁN 2 (DOS) PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, SE SUMARÁN 2 PUNTOS POR CADA AÑO ADICIONAL AL MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDO HASTA LLEGAR AL TOTAL DE 10 (DIEZ) PUNTOS. *NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA. *PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL, DE ACUERDO A LA FORMA SOLICITADA EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.	10.0
<b>4. EVALUACIONES APLICADAS</b>		
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 30 PUNTOS, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LA LEGISLACIÓN ACTUAL VIGENTE RELACIONADA A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y FUNCIONES RELACIONADAS AL CARGO Y A LO SOLICITADO EN EL PERFIL.  IDIOMAS: SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ CON PUNTAJE DE HASTA 5 PUNTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL O ESCRITA. CONFORME AL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 "DE LENGUAS"	35.0
<b>5. APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS</b>		
APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS	SE ASIGNARÁ HASTA 5 PUNTOS CONFORME AL RESULTADO DE LOS TEST PSICOMÉTRICOS.	5.0
<b>6. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION</b>		
ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION	SE ASIGNARAN HASTA 10 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN A SER REALIZADA DURANTE LA ENTREVISTA, BASADAS EN LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL	10.0
<b>Total de Puntos</b>		<b>100.0</b>

**Criterios De Desempate:**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
  2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
  3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
- En caso que persista el empate se tomarán lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.
1. Experiencia Específica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
  2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.
  3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto N° 3857/15.

Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.

## VI. Otros criterios de evaluación:

---

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

## VII. Información referente a las postulaciones

---

### A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

### B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

### C. Fecha límite para postulaciones

16/08/2019 a las 15:00:00 horas.

### D. Se recibirán carpetas

NO

### E. Contacto para aclaraciones

HAZEL PARAS  
Tel. N° (021) 208707/8

### F. Lugar para aclaraciones

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA  
Direccion: España 1336 c/ Gral. Santos



## VIII. Aspectos generales del proceso

---

### A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

### B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

### C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.